



BICENTENARIO
PERÚ 2021

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Otuzco

2020 – 2022



PLAN DE TRABAJO 2021



Subgerencia de Gestión Ambiental



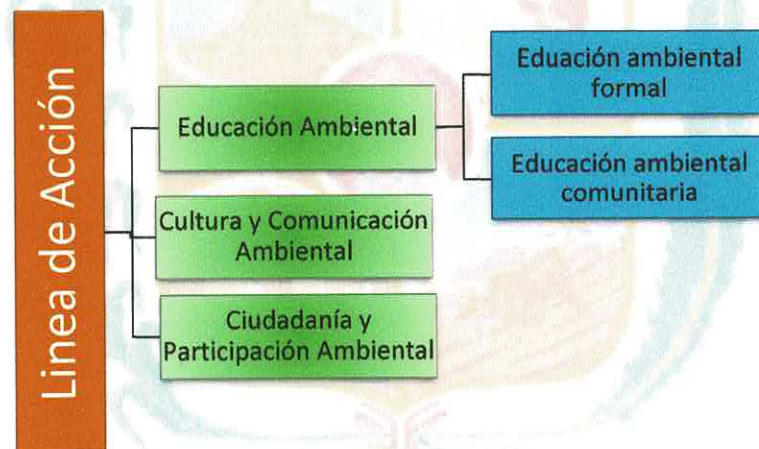


I.- INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Otuzco, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2020-MPO de fecha 30 de setiembre del 2020, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la municipalidad provincial de Otuzco, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Otuzco, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios



Municipalidad Provincial de Otuzco

Gerencia de Servicios Municipales
Subgerencia de Gestión Ambiental



II.- PLAN DE TRABAJO 2021						
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1 Se coordinará con la UGEL Otuzco para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales de manera virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias (consumo responsable y segregación en la fuente) para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de instituciones educativas docentes y/o PAE reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 06 PAE 02 Eventos virtuales implementados 06 docentes capacitados en temáticas ambientales 02 Instituciones Educativas 02 Instituciones Educativas y 06 PAE reconocidos 	<p>Capacitaciones</p> <p>Videos</p> <p>Spots publicitarios</p> <p>Afiches</p> <p>Certificados</p> <p>Chalecos de Identificación</p>	Junio a Agosto	Gerencia de Servicios Municipales Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con la UGEL Otuzco

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



Municipalidad Provincial de Otuzco

Gerencia de Servicios Municipales

Subgerencia de Gestión Ambiental



<p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual sobre consumo responsable y segregación en fuente de residuos sólidos; se diseñará e implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se tomará en cuenta los recursos educativos del Aula Ambiental (videos, infografías, etc.).</p>	<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes</p>	<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios (consumo responsable y segregación en fuente de residuos sólidos) bajo la modalidad virtual.</p>	<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>		
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito.</p>	<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados (Mercado Municipal, Planta piloto de valorización de residuo Sólidos Orgánicos)².</p>	<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>

² Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



Municipalidad Provincial de Otuzco

Gerencia de Servicios Municipales

Subgerencia de Gestión Ambiental



	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	promoción. Cultural-ambiental realizados.				sub gerencia de Comunicaciones e imagen institucional
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales) sobre³: I.-RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>✓ Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 campañas <p>Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 eventos 	<p>Avisos Carteles Audios Video Banner</p>	Junio a Agosto	Gerencia de Servicios Municipales	Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con la sub gerencia de Comunicaciones de Comunicaciones

³ Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.





Municipalidad Provincial de Otuzco

Gerencia de Servicios Municipales

Subgerencia de Gestión Ambiental



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva ✓ Cultura de pago (horarios y rutas de recolección) 	<p>II.- RECURSOS HÍDRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana para la formación de una cultura ambiental para la prevención de la contaminación del Río Moche (Decreto Supremo N° 204-2020-PCM, estado de emergencia del Río Moche) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 personas • 80 personas • 15 materiales (05 afiches para redes sociales + 05 videos + 05, spots radiales/ cuñas • 20 horas 	<p>e imagen institucional Sub gerencia de educación, cultura, deporte y juventud</p>
<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales. Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>				

Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)
 Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)
 Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)
 Cultura de pago de arribos (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)
 Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

• Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
 • Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
 • Ruido urbano: control y fiscalización.
 • Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.





Municipalidad Provincial de Otuzco

Gerencia de Servicios Municipales
Subgerencia de Gestión Ambiental



Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.

Tarea 4: Se implementarán diversos eventos (jornadas) orientadas a promover la participación de la ciudadanía para el manejo adecuado de residuos sólidos (segregación en fuente)

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.

Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.

Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

• Número de PAJ acreditados.

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.

• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que

• 05 PAJ

• 03 charlas talleres y/o

• 10 Horas

• 02 campañas Informativas

Chalecos de Identificación
Capacitaciones
Videos
Spots publicitarios
Afiches
Certificados
Chalecos de Identificación

Marzo a Mayo

de Servicios Municipales
Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con la sub gerencia de Comunicaciones e imagen institucional





Municipalidad Provincial de Otuzco

Gerencia de Servicios Municipales

Subgerencia de Gestión Ambiental



3.2 Formación promotores ambientales comunitarios	<p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ</p> <p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo virtual o presencial a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual o presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>	<p>participan del Programa Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ reconocidos. • 10 Número de PAC acreditados. • 05 Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • 03 charlas y/o talleres Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • 02 actividades Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. • 05 reconocidos 	<p>• 02 Institutos Reconocidos</p>	<p>Chalecos de Identificación</p> <p>Capacitaciones</p> <p>Videos</p> <p>Spots publicitarios</p> <p>Afiches</p> <p>Certificados</p>	<p>Setiembre a Diciembre</p>	<p>de Gerencia Servicios Municipales</p> <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social</p>
---	---	---	------------------------------------	---	------------------------------	---





Municipalidad Provincial de Otuzco
Gerencia de Servicios Municipales
Subgerencia de Gestión Ambiental



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/.4,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/.2,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/.2,000.00
TOTAL	S/. 8,000.00

IV.- REPORTE ANUAL

Anualmente, la municipalidad provincial de Otuzco reportará los resultados de la implementación Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Para el Año Fiscal 2021.

